



DECRETO ALCALDICIO N° 1918 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 24 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 278 de fecha 24.07.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ \$180.000, para la compra de sillas tesorería módulo de caja.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ \$180.000, para la compra de sillas tesorería módulo de caja.

IMPUTESE debe ser imputado a la cuenta 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Karina Navarro Cornejo
Rut: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/AVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE